



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2793/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
02/06/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, se requiere que ENRIQUE GUTIERREZ FONFACH, Directivo, Grado 6°, Planta perteneciente a la Dirección Regional de Coquimbo, sea designado en Cometido Funcionario, según el siguiente detalle:

1.- Desde 06/05/2025 hasta 08/05/2025 destino Santiago/Santiago: Asistencia a Seminario Internacional Patrimonio 2025: “Conocer, intercambiar experiencias y colaborar: circulación internacional de buenas prácticas patrimoniales”, organizado por la Unidad de Estudios de la División de Planificación y Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el apoyo de la Unesco, el Centro Cultural de España en Santiago y la Embajada del Reino de Noruega. Que el traslado se realizará en avión, taxi y transfer



1150153306688529442_FIRMAGOB



1748891291288



2.- Desde 13/05/2025 hasta 14/05/2025 destino Vallenar/Vallenar. Invitación a seminario paisaje cultural del pisco, región de atacama, comuna de Vallenar. Que el traslado se realizará en vehículo Fiscal Patente PGXL-32

REGISTRADO

2 JUN 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ENRIQUE ALEJANDRO GUTIÉRREZ FONFACH, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de mayo de 2025 y hasta el 8 de mayo de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. 3 días al 40% y reembolsos de pasajes con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ENRIQUE ALEJANDRO GUTIÉRREZ FONFACH, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de VALLENAR a contar del 13 de mayo de 2025 y hasta el 14 de mayo de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 100% y 1 día al 40%, reembolso de peajes con cargo a la Dirección Regional de Coquimbo.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
2 JUN 2025



1150153306688529442_FIRMAGOB



1748891291288

